



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Patrimonio Mundial

17 GA

Distribución limitada

WHC-09/17.GA/7

París, 28 de agosto de 2009

Original: Francés e inglés

17ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL

París, Sede de la UNESCO

23-28 de octubre de 2009

Sala II

Punto 7 del orden del día provisional: Seguimiento de la auditoría de la gestión del Centro del Patrimonio Mundial

Informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría de la gestión del Centro del Patrimonio Mundial

RESUMEN

De conformidad con las resoluciones **16 GA 5** y **16 GA 6**, el presente documento incluye:

- I. Antecedentes
- II. Un informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría de la gestión del Centro del Patrimonio Mundial
- III. Un proyecto de resolución

Proyecto de resolución: **17 GA 7**, véase el punto III.

I. Antecedentes

1. De conformidad con la petición formulada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 30ª reunión (Vilna, 2006), entre noviembre de 2006 y abril de 2007 se llevó a cabo una auditoría de la gestión del Centro del Patrimonio Mundial. La auditoría estuvo a cargo de la empresa Deloitte, seleccionada mediante concurso público de conformidad con los procedimientos establecidos de la UNESCO: El informe final de la auditoría de la gestión está disponible (en francés e inglés) en el documento **WHC-07/31.COM/19A.Rev** en el sitio Web del Centro del Patrimonio Mundial, <http://whc.unesco.org/archive/2007/whc07-31com-19areve.pdf>.
2. El Comité del Patrimonio Mundial examinó el informe de la auditoría de la gestión en su 31ª reunión (Christchurch, 2007) y adoptó la Decisión **31 COM 19**. Posteriormente, se presentó un plan basado en los resultados sobre la aplicación del párrafo 12 de la decisión a la Asamblea General de los Estados Partes en su 16ª reunión, en la que se aprobaron las resoluciones **16 GA 5** y **16 GA 6** (Anexo 1).
3. También se presentó a la 32ª reunión (Quebec, 2008) un informe sobre la situación, junto con una propuesta relativa a la creación de puestos para funciones esenciales del Centro del Patrimonio Mundial, mediante una combinación de medios de financiación que incluía al Fondo del Patrimonio Mundial. Sin embargo, esta propuesta no fue respaldada por el Comité del Patrimonio Mundial que, después de examinar el informe sobre la situación, adoptó la Decisión **32 COM 17** (Anexo 2).
4. En la 33ª reunión (Sevilla, 2009) también se examinaron otros avances relativos a la aplicación de las recomendaciones de la auditoría de la gestión y se adoptaron dos decisiones: **33 COM 5A** y **33 COM 16B**. El Comité examinó en especial dos recomendaciones formuladas por la auditoría de la gestión, sobre i) las funciones y responsabilidades del Centro del Patrimonio Mundial y de los organismos consultivos, y ii) la evaluación de la carga de trabajo del Centro del Patrimonio Mundial. Los extractos pertinentes de ambas decisiones adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial figuran en el Anexo 2.

II. Informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría de la gestión del Centro del Patrimonio Mundial

5. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen del informe sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la auditoría de la gestión.

II. Informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría de la gestión del Centro del Patrimonio Mundial

	Recomendación	Medidas adoptadas o propuestas	Calendario	Resultados esperados
1.	Mejorar la gestión contable y presupuestaria y el mecanismo de control interno	a) El 21 de febrero de 2008 se publicó un memorando (ADG/CLT/08/021) sobre la flexibilidad administrativa del Centro del Patrimonio Mundial. Esta flexibilidad administrativa debería permitir al Centro funcionar con más autonomía, especialmente por lo que respecta a la elaboración y adecuación de los planes de trabajo, el uso de fondos destinados a los consultores, personal temporal y otros contratistas, y la firma de acuerdos de cooperación con distintas instituciones, organizaciones internacionales y demás asociados públicos y privados. El memorando puede consultarse en la siguiente dirección: http://whc.unesco.org/document/102376	Aplicada	Mejora de la gestión y la eficiencia del Centro
		b) El Director General ha reformado (mediante las notas DG/Note/07/31, de fecha 7 de agosto de 2007 y DG/Note/08/14, de fecha 4 de abril de 2008) el sistema de control financiero interno y ha introducido un marco de políticas de control interno que también se aplica al Centro.	Aplicada	Mejora de la gestión contable y presupuestaria en el Centro
		c) Los servicios centrales de la UNESCO (Oficina del Contralor y Oficina del Presupuesto) formularon recomendaciones sobre la introducción en el Centro del sistema de contabilidad analítica, que se está poniendo en práctica mediante la aplicación de elementos del organigrama de distribución de tareas a los fondos extrapresupuestarios a fin de obtener la necesaria pista de auditoría.	Aplicada	

	Recomendación	Medidas adoptadas o propuestas	Calendario	Resultados esperados
		d) Por lo que respecta a la recomendación sobre el examen y revisión de los modelos para los estados de cuentas del Centro, el Comité del Patrimonio Mundial, en su 33ª reunión, formuló algunas propuestas para la presentación de análisis de la información sobre los presupuestos futuros con encabezamientos específicos que den cuenta de las esferas de actividad esenciales en virtud de la Convención (véase el párrafo 6 de la Decisión 33 COM 16B – en el Anexo 2). Estas sugerencias se tendrían en cuenta en la presentación del presupuesto a partir de la 34ª reunión.	34ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial, 2010	
		e) Todos los Jefes de Unidades del Centro participan plenamente en la elaboración y gestión de los presupuestos correspondientes a todas las fuentes: Programa Ordinario, Fondo del Patrimonio Mundial, fondos extrapresupuestarios.	Aplicada	
2.	Fortalecer el proceso de gestión	a) Se introdujo y oficializó un sistema de reuniones semanales de los Jefes de Unidades del Centro a fin de determinar y solucionar con celeridad los problemas de gestión. También se realizan reuniones periódicas en las que participa todo el personal del Centro.	Aplicada	Refuerzo de la eficiencia y eficacia del Centro
		b) La Unidad de Administración del Centro trabaja en estrecha colaboración con todas las Unidades, y viceversa, a fin de facilitar la ejecución rápida y satisfactoria de todas las operaciones del Centro, mediante la determinación y solución de las limitaciones administrativas en tiempo oportuno.	Permanente-mente	
		c) Se ha reforzado aún más la coordinación con las oficinas fuera de la Sede y otros Sectores del Programa a efectos de la planificación y ejecución de distintas actividades, incluida la elaboración del programa y presupuesto para el bienio.	Permanente-mente	Refuerzo de la coordinación intersectorial y con las Oficinas fuera de la

	Recomendación	Medidas adoptadas o propuestas	Calendario	Resultados esperados
		d) Se ha establecido un Comité de Dirección, integrado por los Subdirectores Generales de Cultura y de Ciencias Exactas y Naturales, y los Directores del Centro y de la División de Ciencias Ecológicas y Ciencias de la Tierra, que se reúne periódicamente a fin de planificar y coordinar actividades conjuntas, incluida la preparación del 35 C/5 y los planes de trabajo a fin de garantizar la complementariedad de las funciones.	Aplicada	Sede
		e) A efectos de simplificar los procedimientos de establecimiento de contratos con los organismos consultivos, el Centro ha realizado consultas con los Servicios Centrales competentes de la UNESCO. Sin embargo, como durante el bienio no pudo ponerse en vigor ningún nuevo acuerdo, se examinará la posibilidad de introducir una modalidad de “Acuerdo de Asociación” a partir del próximo bienio 2010-2011.	2010	Racionalización de los procedimientos de trabajo entre el Centro y los organismos consultivos
3.	Definir la estructura orgánica y las necesidades de personal, incluida una evaluación de la carga de trabajo y la presentación de propuestas innovadoras para la contratación de personal temporal	a) De acuerdo con la recomendación formulada por la auditoría de la gestión, el 7 de enero de 2008 se emitió una Nota del Director General (DG/08/01) en la que se examina y define la estructura del Centro en el marco de la reorganización del Sector de Cultura. Esto incluye el reagrupamiento de varias Unidades en torno a funciones complementarias, y el establecimiento de relaciones jerárquicas y de supervisión bien definidas. Se han creado dos puestos nuevos, uno de categoría D-1 de Director Adjunto de Gestión, y otro de categoría P-4 de Jefe de la Unidad de Proyectos Especiales. Además, un puesto de categoría P-4 (Jefe de Unidad) fue trasladado de la Unidad de Comunicación, Educación y Asociaciones (CEP) a la Unidad de América Latina y el Caribe. Se ha concluido la contratación para los dos puestos de categoría P-4 y está en curso el proceso correspondiente al puesto D-1. La Nota del Director General está disponible en la siguiente dirección: http://whc.unesco.org/document/102377	Aplicada	Aumento de la eficacia del funcionamiento del Centro

	Recomendación	Medidas adoptadas o propuestas	Calendario	Resultados esperados
		b) La evaluación de la carga de trabajo correspondiente a diferentes funciones en el seno del Centro estuvo a cargo del Servicio de Supervisión Interna (IOS) de la UNESCO, y se presentó al Comité del Patrimonio Mundial, que tomó nota de ella en su 33ª reunión. El informe pormenorizado está disponible en la siguiente dirección: http://whc.unesco.org/en/sessions/33COM/-documents/ . Si bien, como lo señaló el IOS, a partir de este estudio no puede llegarse a una conclusión sobre la adecuación de los recursos humanos del Centro o sobre su eficiencia, el mismo confirma las conclusiones de la auditoría de la gestión de que ha aumentado la carga de trabajo del Centro. También indica que durante 2008 cada funcionario realizó, en promedio, 39 días de horas extraordinarias, y que una elevada proporción de ellos (el 57% del personal del Cuadro Orgánico) tenía contratos temporales.	Aplicada	Racionalización de la distribución de la carga de trabajo del personal
		c) En colaboración con los Servicios Centrales se examinaron soluciones innovadoras para la creación de puestos, incluido el uso complementario de recursos procedentes de diferentes fuentes de financiación, como el Fondo del Patrimonio Mundial. Sobre esta base, se presentó a la 32ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial una propuesta para la creación de un determinado número de puestos considerados esenciales para el funcionamiento del Centro, pero el Comité no estuvo de acuerdo en recurrir al Fondo del Patrimonio Mundial a tal efecto. Por consiguiente, a fin de proporcionar cierto grado de seguridad a algunos miembros del personal temporal de larga data, se está recurriendo en la medida de lo posible a los nombramientos de duración limitada (ALD), los puestos temporales y los contratos de consultoría.	Aplicada	Mejora de la seguridad de los puestos de trabajo del personal

	Recomendación	Medidas adoptadas o propuestas	Calendario	Resultados esperados
4.	Definir las funciones respectivas del Centro del Patrimonio Mundial y los organismos consultivos	a) Un esbozo de las respectivas funciones y responsabilidades se presentó a la 33ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial. ¹ El Comité tomó nota de dicho esbozo y decidió seguir examinando el tema en su 34ª reunión en 2010, en relación con otro punto del orden del día (véase el párrafo 9 de la Decisión 33 COM 5A, que se recoge en el Anexo 2).	2010	Definición más clara de las funciones y responsabilidades respectivas del Centro del Patrimonio Mundial y los organismos consultivos.
5.	Elaborar y aplicar una estrategia de gestión del conocimiento y el intercambio de información	a) Se están realizando esfuerzos para perfeccionar el mecanismo de gestión del conocimiento y centro de documentación en línea/ basado en la Web; tales esfuerzos continuarán y se fortalecerán, en estrecha cooperación con los organismos consultivos. Esta labor incluye modalidades para el intercambio periódico de información entre las distintas Unidades del Centro.	Permanente- mente	Fortalecimiento de las funciones de gestión del conocimiento y de intercambio de información del Centro
		b) Se elaborará un manual de procedimientos para el Centro, en el que se indicará claramente el proceso que debe seguirse en relación con sus diversas tareas técnicas y de gestión, a fin incorporar y documentar el conocimiento institucional.	2010	
6.	Elaborar directrices para la realización de misiones referidas al patrimonio mundial	a) Se han establecido directrices claras para los distintos tipos de misiones, que abarcan su prioridad relativa, el tiempo dedicado a las misiones, las fuentes de financiación, quién debería participar en las misiones (el Centro, los organismos consultivos, las Oficinas fuera de la Sede, otros Sectores del Programa, consultores) y en qué misiones deberían hacerlo, etc.	Aplicada	Adopción y aplicación de una estrategia clara para las misiones del Centro

¹ Las funciones del Centro del Patrimonio Mundial y de los organismos consultivos pueden consultarse en la siguiente dirección: <http://whc.unesco.org/en/sessions/33COM/documents/> y en el documento WHC.09/33.COM/5A

III. **Proyecto de resolución**

La Asamblea General,

1. *Habiendo examinado el documento WHC-09/17.GA/7,*
2. *Toma nota de los avances realizados respecto de la aplicación de las principales recomendaciones de la auditoría de la gestión del Centro del Patrimonio Mundial.*

ANEXO 1

Resolución: 16 GA 5

La Asamblea General,

1. Habiendo examinado el documento *WHC-07/16.GA/5*,
2. Tomando nota de la Decisión **31 COM 19**, adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 31ª (Christchurch, 2007),
3. Toma nota del plan de acción basado en los resultados relativo a la aplicación de las principales recomendaciones de la auditoría de la gestión del Centro del Patrimonio Mundial;
4. Acoge con beneplácito las propuestas del Director General de la UNESCO de mejorar la flexibilidad administrativa del Centro del Patrimonio Mundial, definir más claramente su estructura orgánica y crear puestos con carácter experimental, mediante la combinación de varias fuentes de financiación;
5. Pide al Director General que, con miras a su examen por el Comité del Patrimonio Mundial en su 32ª reunión, lleve a cabo una evaluación, que incluya un análisis de los riesgos de las posibles repercusiones de la propuesta de utilizar el Fondo del Patrimonio Mundial como garantía para la creación o supresión de puestos permanentes;
6. Insta al Director General a que siga aplicando este plan de acción y otras recomendaciones de la auditoría de la gestión, teniendo en cuenta el análisis realizado por el IOS;
7. Pide asimismo que se mantenga informado al Comité del Patrimonio Mundial acerca de la aplicación del plan de acción y que se presente un informe sobre la marcha de las actividades a la Asamblea General en su 17ª reunión, en 2009.

Resolución: 16 GA 6

La Asamblea General,

1. Habiendo examinado el documento *WHC-07/16.GA/6*,
2. Pide al Centro del Patrimonio Mundial que, en cooperación con los organismos consultivos, le informe en su 17ª reunión, en 2009, sobre los avances realizados respecto de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría de la gestión llevada a cabo en 2007, relativas a la labor y relaciones con los organismos consultivos;
3. Exhorta al Comité del Patrimonio Mundial a que examine los protocolos propuestos en relación con las funciones y responsabilidades que se indican en la auditoría de la gestión y presente a la Asamblea General en su 17ª reunión, en 2009, sus observaciones al respecto.

ANEXO 2

Decisión: 32 COM 17

El Comité del Patrimonio Mundial,

1. Habiendo examinado el documento *WHC-08/32.COM/17*,
2. Recordando la Decisión **31 COM 19**, adoptada en su 31ª reunión (Christchurch, 2007),
3. Toma nota de los avances realizados en la aplicación de la Decisión **31 COM 19** (Christchurch, 2007) del Comité del Patrimonio Mundial;
4. Alienta al Director General de la UNESCO y al Director del Centro del Patrimonio Mundial a que prosigan sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones de la auditoría de la gestión;
5. Insta al Director General de la UNESCO a que provea el puesto de Director Adjunto de Gestión tan pronto como sea posible;
6. Pide que se le informe en su 33ª reunión, en 2009, acerca de los avances realizados por lo que respecta a la aplicación de sus decisiones sobre la auditoría de la gestión del Centro del Patrimonio Mundial.

Extractos pertinentes de la Decisión: 33 COM 5A

El Comité del Patrimonio Mundial,

1. Habiendo examinado los documentos *WHC-09/33.COM/5A*, *WHC-09/33.COM/INF.5A1*, *WHC-09/33.COM/INF.5A2*, y *WHC-09/33.COM/INF.5A3*,
2. Recordando la Decisión **32 COM 5**, adoptada en su 32ª reunión (Quebec, 2008),
...
4. Toma nota también de los resultados del estudio llevado a cabo por el Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO sobre la evaluación de la carga de trabajo del Centro del Patrimonio Mundial presentada en el documento *WHC-09/33.COM/INF.5A3*;
...
9. Toma nota del esbozo proporcionado por el Centro del Patrimonio Mundial sobre su propio cometido y el de los órganos consultivos y conviene en que este tema debe ser examinado más a fondo durante la 34ª reunión del Comité en 2010, en relación con un punto independiente del orden del día.

Extractos pertinentes de la Decisión: 33 COM 16B

El Comité del Patrimonio Mundial,

1. Habiendo examinado los documentos *WHC-09/33.COM/16B*, y *WHC-09/33.COM/16B Rev.*, *Anexo 1*;

2. Recordando la Decisión **32 COM 17** (Quebec, 2008),

...

6. Pide a la Secretaría que presente unos análisis de la información sobre los presupuestos futuros bajo encabezamientos que reflejen las esferas de actividad clave en virtud de la Convención, incluidas la elaboración y evaluación de las propuestas de candidaturas, el apoyo a la conservación de los bienes, la sensibilización y la adhesión de la opinión pública, la organización de las reuniones y el apoyo a las mismas, y la realización de estudios y evaluaciones adicionales;

...

8. Reitera su petición previa al Director General de la UNESCO para que provea con carácter urgente el puesto de Director Adjunto de Gestión en el Centro del Patrimonio Mundial;

...

13. Insta firmemente a la Conferencia General y al Consejo Ejecutivo de la UNESCO a que aumenten de manera considerable el nivel de la financiación básica del Centro del Patrimonio Mundial, de modo que se disponga de fondos suficientes para contar con el personal necesario a fin de que el Centro del Patrimonio Mundial pueda satisfacer las crecientes necesidades de esta muy exitosa y prestigiosa *Convención*.